

Módulo de Contabilidad SIAHM 2024 - [PALENQUE] Act.13.01

Pólizas - Catálogos - Deuda Pública

- Pólizas
 - Mayor
 - Diario
 - Balanza de Comprobación
 - Contables
 - Financieros
 - Presupuestales
 - Estado de Deuda Municipal (EDM)
 - Listado de Pólizas
 - Título 5° LGCG (Transparencia)**
 - Calendario de Egresos Base Mensual
 - Calendario de Ingresos Base Mensual
 - Presupuesto Ciudadano
 - Aplicación de Recursos del FORTAMUND
 - Aplicación de Recursos del FAISMUN
 - Montos Pagados por Ayudas y Subsidios
 - Relación de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas
 - Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros**
 - Difusión de Resultados de Evaluaciones
 - Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales
 - Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno
 - Normas para armonizar la presentación de la información adicional de la iniciativa de la Ley de Ingresos
 - Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos
 - Estados Financieros Consolidados
 - Formatos de Ley de Disciplina Financiera

Póliza de Aperturas
 Póliza de Diario
 Póliza de Ingresos
 Otras Operaciones
 Pólizas de Ajuste de Cierre
 Póliza de Cierre

Catálogos
 Consultas y Reportes
 Deuda Pública

GARCIA MORENO MIGUEL | MIGUEL | MAYUS | BLOQ NUM | 2024 | 07/02/2025 | 02:55 p. m.

(R)Derechos Reservados ASE
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Alcance y Contenido | Manuales | Manual de Evaluación de Transp... | Destino del gasto Federalizado y...

server/SIAHM2024/rpt/Destino%20del%20gasto%20Federalizado%20y%20Reintegros%20-%20Ayunt.pdf

1 de 2

Junio 1 de abril de 2013 | DIARIO OFICIAL | Última Versión

NORMA para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reformó y actualizó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los diversos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

Objeto.
 1. Establecer la estructura del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado, así como de reintegros para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación.
 2. Las presentes disposiciones están de observancia obligatoria para los entes federativos, municipales y administraciones territoriales del Estado Federal.

Referencias.
 3. De conformidad al artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no otorgados por los entes obligados, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Administración Contable.

Previsiones al formato.
 4. Equipara para la integración de la información del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, el formato se integra principalmente por:
 a) Programa o Fondo, dentro del Fondo o Programa.
 b) Destino de los Recursos, publicada en la que se desglosan los recursos del programa o fondo.
 c) Ejercicio, se refiere a las columnas en las que se desglosan los importes devengados y pagados al periodo que se informa.
 d) Reintegro, recursos no utilizados que se tendrán que reintegrar a la correspondiente Tesorería o a la Tesorería de la Federación.
 e) Periodicidad, De forma trimestral y anual.

5. Para la estructura de la información relativa al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como de reintegros y su presentación, los entes obligados deberán observar el formato siguiente:

Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros			
Algunos ejemplos de uso			
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio	Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo los doce meses con cabecera mensual del día 27 de febrero del año de este año, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12 fracción IV, y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Administración Contable, HAGO CONOCER Y CERTIFICAR que en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los diversos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Administración Contable, misma que estará a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, el día 27 de febrero del presente año, acausado que se certifica para los efectos legales.

Alcance y Contenido x Manuales x Manual de Evaluación de T x Destino del gasto Federali x Destino del gasto Federali x

Archivo server/SIAHM2024/rpt/Destino%20del%20gasto%20Federalizado%20y%20Reintegros%20-%20Ayunt.pdf

Preguntar a Copilot 2 de 2 Editar con Acrobat

2 (Cuenta Servicio) DÍA MDO (DESTIN) Sesión 4 de abril de 2014

coordinación: El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, Juan Manuel Alcocer
Córdoba, México.

ESP LAA 02:55 p. m. 07/02/2025